



Expediente: 12300/14

Carátula: RAMIREZ MOTOS S.R.L. c/ SANCHEZ FABIAN MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SANCHEZ, FABIAN MARCELO-DEMANDADO

20275751228 - RAMIREZ MOTOS S.R.L., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 12300/14



H106038480518

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: RAMIREZ MOTOS S.R.L. c/ SANCHEZ FABIAN MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 12300/14.

Proveyendo escrito: PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 12/05/2025 09:46.

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562200003109117, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado OSTENGO ANDRÉS CARLOS, M.P. N° 5803, C.U.I.T. N° 20275751228, en el Banco Macro S.A., N°: 314009417740655, la suma de:

a) \$ 104017.63: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 92051.00) menos el 8% (\$ 7364.08.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 19330.71.-).-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 16569.18: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 9205.10.- (10% a cargo de la parte) y \$ 7364.08.- (8% a cargo del beneficiario).- 12300/14.ADVA.

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.